

Presidente: Dr. Gustavo Pacheco López.

Secretario: Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro.

En las modalidades: presencial (aula P-204, 2° nivel del edificio P) y remota a través de la aplicación ZOOM (ID: 861 1680 7625, contraseña: 918371), como consecuencia de la emergencia sanitaria de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) a las 13:03 horas del día 14 de julio de 2022 inició la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Gustavo Pacheco López, Presidente del Consejo Divisional preguntó al Secretario, Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

El Secretario declaró que no se tenía ningún anuncio.

El Secretario solicitó atentamente a los consejeros que, al momento de pase de lista y votaciones, habilitaran su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera, explicó el procedimiento para solicitar el uso de la palabra.

Una vez hecho lo anterior el Presidente solicitó al Secretario pasara lista de asistencia para verificar quórum.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

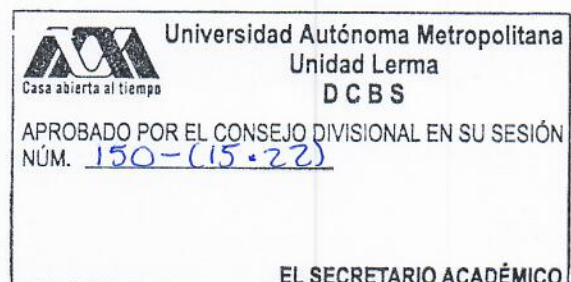
El Secretario pasó lista de asistencia (*Anexo 1*) y con la presencia de 7 consejeros se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente presentó la propuesta de Orden del Día en pantalla.

Sin más comentarios al respecto se instrumentó la votación electrónica y se aprobó por mayoría.



ACUERDO 146-(11.22.1)

Aprobación del Orden del Día:

- I. Lista de asistencia. (Arts.43 y 45, fracción I, del RIOCA).
- II. Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:
 1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación de la resolución de las solicitudes de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Presidente dio lectura al punto 1:

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD.

El Presidente dio una contextualización acerca de la documentación sometida por parte del personal académico solicitante y al mismo tiempo dichos documentos se validan conforme el sistema informático que dispone la Universidad. Dicho sistema informático en el cual se contabilizan los coeficientes de participación y las horas frente a grupo es un sistema informático que es alimentado básicamente por las secretarías académicas, sin embargo cuando el personal académico tiene actividad docente en otras unidades en otras divisiones dependemos de que se alimente el sistema por aquellas otras secretarías académicas. En ese sentido esta dirección y División se ve imposibilitada a actualizar tanto los coeficientes como las horas frente a grupo que son impartidas en UEA de otras divisiones de la Universidad.

La comisión académica que se conformó revisó documentación que fue sometida por el personal académico solicitante y la cual no contenía en particular información de UEA impartida en otras divisiones. Después de que el Consejo sesionó y dictaminó se emitió el acuerdo al que se llegó en una sesión pasada y el día de ayer (13 de junio), al momento de cargar en dicho sistema informático el resultado del acuerdo del Consejo Divisional se identificaron disparidades.

Las disparidades fueron ubicadas en la incongruencia de lo que se había dictaminado con información incompleta que no había llegado o no había sido cargada oportunamente por aquellas secretarías académicas de otras divisiones de otras unidades. Fueron algunas horas más las que debían considerarse. Se consultó lo que se podía hacer, y el Presidente del Consejo

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>150-(15-22)</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

Divisional tomó la decisión de volver a convocar de forma urgente para que el Consejo conociera de las incongruencias y pudiera emitirse un acuerdo preciso.

Lo anterior explica la mayoría de los casos, pero hay un caso que se explica por otra razón, que es por error humano en la contabilización de las horas frente a grupo que en el momento en el que se reconocieron los otros casos también se identificó ese error y también se consideró importante que el Consejo lo conociera y en su caso se modificara el acuerdo correspondiente.

El Secretario comentó que se detectaron cinco casos donde había que hacer modificaciones, insistió en que los niveles otorgados a los profesores no se modifican, solo los totales cuantificados. Enseguida mostró las tablas respectivas con las cifras de los coeficientes de participación anteriores y corregidos para el Dr. José Félix Aguirre Garrido, el Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, el Dr. Rurik Hermann List Sánchez y el Dr. Marcos López Pérez. Para el caso único que fue el de la Dra. Judith Jiménez Guzmán cuyos coeficientes estaban mal sumados debido a un error humano.

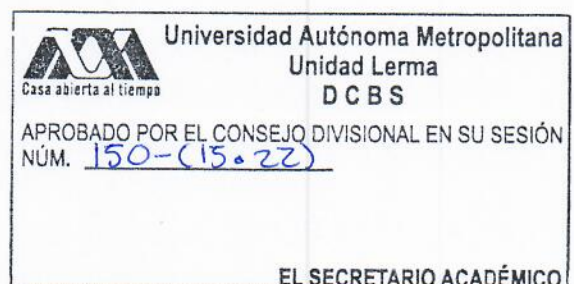
El Presidente comentó, respecto al error humano, el objetivo de crear una comisión académica es buscar que entre más juicios se incorporen, entre más personas puedan tener conocimiento sobre un asunto se busca que aquella toma de decisiones sean las más precisas y justas. En ese sentido dicho error no fue detectado por el trabajo de la comisión académica conformada por lo que, más que hacer un señalamiento de una persona particular, se reconoció y se atendió el error. También el Presidente comentó que no perjudica el goce de la beca y que ahora se tienen algunas reflexiones sobre cómo prevenirlo en futuras ocasiones y/o gestiones.

El Dr. Zarza Villanueva expresó que el problema con la asignación de horas ya se ha dado con anterioridad por lo que debería buscarse el mecanismo para que la instancia pueda hacerlo de una manera mucho más expedita si no se llegan a tener situaciones de esta naturaleza.

Sin comentarios adicionales, el Presidente solicitó al Secretario instrumentar la votación. El punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 146-(11.22.2)

Aprobación de la modificación a la resolución del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma, como a continuación se presenta:



#	Nombre	Departamento	Nivel BRC	Total de horas frente a grupo en los trimestres 21-P, 21-O y 22-I
1	Aguirre Garrido José Félix	Ciencias Ambientales	D	90.8
2	Alavez Espidio Silvestre de Jesús	Ciencias de la Salud	D	48.2
3	Castillo Guajardo Derik	Ciencias Ambientales	D	44.5
4	Chávez Tovar José Cuauhtémoc	Ciencias Ambientales	D	46.6
5	Cruz Monterrosa Rosy Gabriela	Ciencias de la Alimentación	D	45.0
6	Díaz Ramírez Mayra	Ciencias de la Alimentación	D	39.3
7	Flores Pedroche José Francisco	Ciencias Ambientales	B	23.0
8	García Arellano Humberto	Ciencias Ambientales	D	52.05
9	González Cervantes Rina María	Ciencias Ambientales	D	50.5
10	Jiménez Guzmán Judith	Ciencias de la Alimentación	D	31.5
11	List Sánchez Rurik Herman	Ciencias Ambientales	D	36.7
12	López Pérez Marcos	Ciencias Ambientales	D	57.5
13	Mayer Villa Pablo Adolfo	Ciencias de la Salud	D	32.2
14	Pelz Serrano Karla	Ciencias Ambientales	D	46.6
15	Talavera Peña Ana Karen	Ciencias de la Salud	D	43.4
16	Villavicencio Pulido José Geiser	Ciencias Ambientales	D	59.8

Sin más asuntos por tratar, concluyó la Sesión urgente 146-(11.22) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 14:05 horas del día 14 de julio de 2022. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ
Presidente

DR. AUGUSTO JACOBO MONTIEL CASTRO
Secretario



CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN URGENTE 146-(11.22), CELEBRADA EL 14 DE JULIO 2022

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Gustavo Pacheco López – Presidente

Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro – Secretario

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Gustavo Pacheco López Presidente del Consejo	*	*
Dr. Heliot Zarza Villanueva Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. Adolfo Armando Rayas Amor Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dra. Mayra Díaz Ramírez Representante propietaria del Personal Académico Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Sr. Aldo Santillán Pérez Representante propietaria de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Srta. Erika Jimena Zepeda García Representante propietaria de los alumnos Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*

